

Expediente: 314/22

Carátula: LOPEZ NICOLAS JAVIER C/ ROMANO MARCELO JACINTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/08/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314291744 - LOPEZ, NICOLAS JAVIER-ACTOR

90000000000 - ROMANO, MARCELO JACINTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 314/22



H20442479289

JUICIO: LOPEZ NICOLAS JAVIER c/ ROMANO MARCELO JACINTO s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE. 314/22

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos no se hizo lugar a la demanda en contra del Sr. Romano, y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 313.352,65. Secretaria.-21/08/2024.-

CONCEPCION, 21 de agosto de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de CBU y Libre Deuda Alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del demandado la suma de \$ 313.352,65 en concepto de Restitución del Capital embargado desde la cuenta N° 560809546423179 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460009528084769 del Banco Macro titular MARCELO JACINTO ROMANO DNI N° 40435784, CUIT N° 20404357841; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-JPV

Actuación firmada en fecha 21/08/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.